



**ACTA ORDINARIA  
2022-05  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**

**28 DE FEBRERO DE 2022**

En el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, siendo las 10:00 horas del día 28 de Febrero del año 2022, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. Juan José Zavala Torres Presidente, Lic. Irene Castillo Saldaña Coordinador, C.P. J. Guadalupe Flores Huerta Secretario Técnico, Lic. Aridai Monsiváis Zacarías Contralor Interno y Lic. Juan Carlos Sánchez Zavala de Planeación y Transparencia; con el objetivo de llevar acabo la Quinta Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con La Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. BIENVENIDA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- IV. ACUERDO.
- V. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**El orden del día se desahogó de la siguiente forma:**

**I. Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión.**

Se pasa lista estando presente todos los integrantes del Comité.

**II. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan José Zavala Torres**

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de sesión siendo las 10:30 a.m., del día 31 de Enero del año 2022.

**III. Exposición de motivos a cargo del Director de Planeación y Transparencia**

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al Municipio y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones.

Se les informa que en el mes de Febrero se recibió 1 solicitud de Información, enviada por la siguiente persona cuyo folio y solicitud es el siguiente.

**C. RAUL. FOLIO: 240476222000003**

1.- Si en los archivos del municipio existe un convenio. Licencia de uso, acuerdo u otro documento legal realizado por cualquier persona física o moral con el municipio (presente o anterior) para determinar si la obra del autor pueda ser divulgada, exhibida o representada y en qué forma en este municipio a) si fuese el caso solicito una copia del convenio (documento público) de igual manera solicito también la siguiente información

2) Si existe en los archivos del municipio la siguiente información- si en cada una de las canchas de futbol rápido (no particulares) del municipio existe o hay un distintivo (placa, pintura o cualquier otro aditamento conocido o por conocerse) alusiva al reconocimiento del autor de la obra por el creada y/o alguna mención en referencia al nombre completo o dirección del autor/titular.

b) Si fuese el caso solicito una copia de los documentos con la información por cancha.

De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71.



#### IV. Acuerdo.

Se le encomienda al Director de la Unidad de Transparencia que, de contestación a cada solicitud recibida, siempre tomando en cuenta los tiempos que otorga la Ley de Transparencia para su contestación.

#### V. Mensaje y Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Lic. Juan José Zavala Torres Presidente del comité declara clausurada la sesión siendo las 11 horas del día en que se actúa, se levanta la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
JUAN JOSÉ ZAVALA TORRES  
PRESIDENTE

  
J. GUADALUPE FLORES HUERTA  
SECRETARIO TÉCNICO

  
LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA  
COORDINADOR

  
LIC. ARIDAI MONSIVÁIS ZACARÍAS  
CONTRALOR INTERNO

  
JUAN CARLOS SÁNCHEZ ZAVALA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA